

# La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes	0,75 pesetas
En id. id. trimestre	2,00
En id. id. un año	8,00
Pagando un año anticipado	7,00

## PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

# EL DERECHO AL TRABAJO

Periódicos socialistas y socializantes han levantado estos días gran polvareda con ocasión del llamado «derecho al trabajo» apuntado, si acaso, en algunos artículos de la Constitución española que está pasando por las Cortes.

Y como quiera que contribuir a poner en su punto las cosas puede estar bien, procuraremos trabajar por el esclarecimiento de algo de que se habla mucho, y por desgracia se entienden de poco.

«La República, se dice en el artículo 44 del Proyecto de la Comisión Parlamentaria, asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna.»

Hubiérase dicho a todo ciudadano, y sería más acabada la frase. Porque ciudadano es el anciano de setenta u ochenta años imposibilitado de trabajar; y ciudadano también el que por cualquier concepto, aun no habiendo pertenecido a la clase trabajadora, se encuentra en situación angustiosa. A redimirle de tal situación está obligada la Sociedad por medio del Estado, siempre que parientes o extraños no atiendan con solicitud a este deber de caridad.

Pero salvemos la omisión y continuemos, no sin dejar anotada una coincidencia de este artículo con otro de la Constitución alemana—151— que dice textualmente así: «El régimen de vida económica debe responder a principios de justicia, con la aspiración de asegurar a todos una existencia digna del hombre.» No cabe negar que está mejor redactado el artículo extranjero, del que resulta una mala copia el español.

Remontémonos mucho más atrás: En uno de sus preciosos libros supo Santo Tomás indicar esta misma idea que es muy cristiana. Habla el Santo en su libro acerca del modo que deben tener de regir la Nación los gobernantes, y dice que una de las grandes obligaciones del gobernante es «procurar que todos los individuos de la Nación gocen de la mayor prosperidad y bienestar posible». (*De regimine principum*; 1, L. c. 15.)

Las palabras son muy claras y por cierto nada reaccionarias.

Evidente es por lo tanto que si el régimen o nivel de la vida va subiendo y haciéndose cada vez más digno de la existencia humana, mayor será la obligación de un Estado hoy en día que hace siglos, cuando la vida humana se arrastraba mucho más misera que la actual; y evidente también que todos los ciudadanos deben

colaborar con el Estado a fin de que éste cumpla con su finalidad de contribuir a que todos gocen del mayor bienestar posible.

Ahora bien; el trabajador, no tiene otro medio para mantener esta existencia digna más que el trabajo. Tiene por lo tanto, derecho al trabajo en cuanto que este derecho está incluido en el otro más amplio de derecho a una existencia digna.

Pero volvemos a preguntar: ¿y qué encierra este derecho al trabajo?

¿Que todo trabajador tiene derecho a pedirlo cuando no tiene de que sustentarse? Es evidente. En tal sentido tiene un pleno y perfecto derecho al trabajo, derecho que nace de la misma personalidad humana, del mismo derecho a la vida.

Pero derecho en uno supone obligación en otro. Efectivamente, la sociedad tiene la obligación de atender a este derecho por medio del trabajo o por medio de lo suficiente para la vida del trabajador cuando no está por donde debe estar suficientemente atendida. He aquí una realidad cristiana que la sociedad debe concretar y defender.

Podría discutirse acerca de la extensión de este derecho. Pero como quiera que se considere, su límite mínimo está en lo necesario para una existencia digna del hombre; en lo que León XIII calificó hablando del salario «de lo necesario y conveniente para la vida de un obrero sobrio y moral.»

¿El límite máximo? Puede crecer indefinidamente, según se extiendan los límites de una existencia digna, o se amplíe la dignidad humana, o el concepto que de ella y del mantenimiento del hombre tenga la sociedad. Con la mejora del nivel de vida, tal ampliación existe también—ya que hoy no es lo mismo lo que se necesita para la existencia digna de un obrero sobrio y honesto que lo que era preciso hace cincuenta años;—pero tal ampliación estará condicionada a la capacidad misma del Estado en este respecto, a las conveniencias generales de la sociedad, al bien, en una palabra, de toda la comunidad nacional. ¿Se podrá, según ello, exigir que la República asegure lo que daría el trabajo corrientemente remunerado? Eso no; porque tanto sería como hacer del género de vida del parate un régimen de vida ideal; de vivir y cobrar sin trabajar; equivaldría a crear parásitos que chuparan la sabia de los trabajadores verdaderos. Y naturalmente, cuanto el trabajo fuera

más particularizado y más sabio, más técnico y elevado, más científico, en una palabra; sería mucho más dura la obligación para el Estado. Según eso un trabajador tendría derecho a exigir del Estado su jornal; un ingeniero su sueldo íntegro; un médico sus honorarios... El derecho al trabajo en este sentido no puede defenderse.

Sigamos más adelante ahondando en la cuestión. En el número próximo lo haremos.

F. S.

Septiembre 1931.

# MENUDENCIAS

## Por decoro

Nunca pudo sospechar «Un Cofrade» que sus modestos artículos tuviesen la resonancia que han alcanzado. ¡Ahí es nada, llegar a manos del fiscal de la República por acuerdo del Ayuntamiento bejarano!

¡Lo que se habrá reído el señor fiscal, si ha tenido tiempo y ganas de leerlos!

No; todavía no se ha votado el artículo de la Constitución en que se reconoce la indiscutibilidad, infalibilidad e intangibilidad de los concejales españoles, se diría para su coleto el señor fiscal. Y en esas controversias filosófico-jurídicas el decoro pide que no se coarte la libertad de los impugnadores. Toda coacción da lugar a presumir que se duda de la firmeza de la posición adoptada.

## El incógnito

«Un Cofrade», o sea, asociado de la Cofradía de la Virgen del Castañar, llevó a la palestra del periodismo los derechos de la excelsa Patrona de Béjar, colocándose en un terreno marcadamente intelectual, en el que no hizo jugar otras armas que las del razonamiento, acerado si se quiere, pero correcto.

Para eso: para razonar, para exponer opiniones y analizar los principios generales de derecho y de justicia, nada tiene que ver el que sea guapo o feo, alto o bajo, gordo o flaco, se llame Juan o Diego; pero que el valor de los razonamientos no dependa de esas circunstancias externas. Para un campeonato científico son de poquísima monta las condiciones físicas y fisiológicas de los campeones. Si se tratase de un campeonato de boxeo, ya sería otra cosa.

Pero lo gracioso del caso está en lanzar el epíteto de cobarde a un contendiente, porque lleva cubierta la cara con el seudónimo, presentándose el contradictor precisamente en la misma forma.

Seguimos, pues, esperando razo-

nes, argumentos, pruebas que nos convenzan, que nos derroten; que nos apabullen, que dispuestos estamos a reconocer nuestro error y equivocación o a seguir defendiendo nuestros puntos de vista en caso contrario.

## Bejaranismo

¿Qué se entiende por bejaranismo? Nosotros entendemos el amor a Béjar. Amor que lleva consigo el espíritu de trabajo en defensa de sus intereses: el espíritu de sacrificio para la cooperación al bienestar social: la penetración con los ideales de la comunidad, particularmente de sus afectos, de sus aspiraciones, de sus alegrías y de sus tristezas.

Pero los intereses bejaranos, su bienestar social, sus ideales, sus sentimientos y aspiraciones no son de índole puramente material, pertenecen también al orden moral, al orden religioso.

Béjar es una persona moral, un organismo social con su doble vida, la civil y la religiosa. A Béjar se la ama y se la sirve laborando por la una y por la otra.

Aunque no nacimos en este suelo, bendecido por la Virgen del Castañar, no son pocos los lustros, durante los cuales hemos derramado sobre él nuestras actividades y energías. El día de mañana, primer domingo de octubre, será una fecha a consignar en la lista de las reivindicaciones obreras con la implantación del descanso dominical del comercio. En esa conquista justísima de los obreros, discutida por un escaso número de patronos, tenemos la satisfacción de que nos cabe alguna parte.

## Democracia

Los católicos bejaranos no se han dado cuenta aún de que vivimos en un régimen democrático, en el que los núcleos, la masa, lo es todo, y el individuo, la persona particular, nada.

No se han enterado que ante las fuerzas dirigentes, ante los poderes públicos, solo tiene valor el pueblo; solo se atiende a los derechos del pueblo y a las aspiraciones del pueblo. Del pueblo dimana toda autoridad, y la autoridad es para el pueblo.

No tratamos ahora de discutir estas teorías. Están convertidas en hechos consumados, que nos obligan a tomar las actitudes oportunas.

Si queremos que se nos tenga los respetos debidos, si queremos que se nos administre justicia y se nos garantice el ejercicio de los derechos ciudadanos, si hemos de participar de la libertad, no resignándonos a llevar el ominoso yugo de la esclavitud con que se nos amenaza desde ciertos sectores, hemos de agruparnos, formando pueblo, formando contingente

DEPOSITO LEGAL





organizado, aunque sea de minorías. De lo contrario caerá sobre nosotros el desprecio, como baldón bien merecido a nuestra apatía, a nuestra insensibilidad y a nuestra cobardía.

Siempre fué necesaria la unión para constituir fuerza. Hoy más que nunca. Con un gráfico demostraríamos el valor de la unión, tan poco comprendida y en muchas ocasiones estorbada por el amor propio y el individualismo suicida. Llenad un tablero de números, de unos, —1, 1,— sin orden y concierto, no hay operación matemática posible: el resultado es cero. Pónganse esos unos, —1, 1,— en línea vertical, dándoles un orden, una disciplina, y se tendrá una suma. No será grande el resultado, pero ya nos dará una cantidad, algo positiva.

Mas si los colocamos en línea horizontal, unos en pos de otros, como dirigidos por un jefe, marchando al mismo fin, sin discusión de puesto, tendremos una multiplicación, en la que cada número que toma posición aumenta diez veces el factor.

¿O es que solo interesan a LA VICTORIA, a su director y redactores, los problemas que con carácter de urgencia están planteados en la vida municipal y nacional?

A mucho obliga el deber de católicos; pero no llegan sus exigencias a pedir que solo pocas personas lleven todo el peso de la lucha.

PABLO GONZÁLEZ FRAILE.

## LA ANIMALIDAD...

Triunfa esa baja y ancestral parte de nuestro ser, que no se contiene sino por la religión, la cultura o el derecho y parece querer salir de los límites impuestos por la sana razón.

Consecuencia de esa animalidad, de esa materialización del vivir es la rebeldía, y cuando se ha infiltrado en el ánimo de los hombres el espíritu sedicioso enalteciendo el derecho a la rebelión contra todo lo divino y humano, estos hombres rompen los valladares del *conócete a tí mismo*, griego, dejando sueltas todas las pasiones, pero no las pasiones que ennoblecen, como decía Lafontaine, sino aquellas otras que por no mirar por cima del rasero de la tierra, se convierten en verdaderos vicios, que obscurcen la razón y que, por ser pasiones viciosas, son impuras.

Santificado el derecho de rebelión, todo español formado en un criterio personalísimo e individual, se cree capaz de usar y hasta de abusar de este mal llamado derecho, e imponer a toda la colectividad las ideas más o menos enfermas que lleva en su cerebro.

El derecho de rebelión es fuente directa de un mal que abunda con exceso en nuestros días: la incultura. La incultura es el patrimonio de la mayoría, de la fuerza, vehículo en el que se camina a marchas forzadas hacia atrás, a los siglos medios con todos sus vicios, pero sin ninguna de sus virtudes.

La incultura es fruto de esa parte de hombre animal que todos tenemos y que si no se la refrena con un derecho sano, salta por cima de todo interés social, del interés de la comunidad.

La incultura es también fuente directa de la ignorancia; la ignorancia es desconocimiento; y un hombre que desconoce, escribe, escribe y habla, habla, pero letras sin sentido, palabras inútiles, sin ningún fin ideal ni práctico.

El hombre que desconoce es incapaz de escribir, de hablar, de discutir serenamente en el terreno intelectual; y ese hombre incapaz, no pudiendo

contender con las armas nobilísimas de la inteligencia y del raciocinio, acude a las más bajas del insulto, sacadas de esa parte de nuestro ser llamada *animalidad*.

Y cuando esa animalidad se desborda intentando anular los derechos mítuos de convivencia social, tiene que venir la religión, la cultura o el derecho, a llenar y reconstruir las lagunas y destrozos causados por esa invasión de animalidad insatisfecha.

El progreso de la incultura, de la ignorancia, de la animalidad, es el retroceso del derecho; el progreso del derecho, que por ser tal derecho es moral—pues no se comprende un derecho inmoral—y por ser moral, ha de estar basado en principios de orden religioso, el progreso de ese derecho, digo, es el retroceso de la incultura, la ignorancia y la animalidad.

El derecho es para todos, no para una clase ni un partido, es algo social que interesa al hombre y a la colectividad; el derecho se une a la justicia, pero siendo la justicia inflexible, tiene que ir unida a la equidad, y la equidad es algo moral, que tiene su raíz en el corazón, y sus ramas y sus frutos en los sentimientos elevados.

*Incultura, ignorancia, ¿de qué sois capaces? De nada, solamente sois fuente indirecta del insulto, y el insulto es animalidad.*

Pero cuando la incultura, la ignorancia, la animalidad origen de odios, rencores e insultos se lanzan unidos contra el hombre, puede éste repetir, lo que dijo el gran Aparisi y Guijarro, «*levanto el corazón y dejo que pasen por debajo de él sin rozarle.*»

R. AGERO TEIXIDOR.

## ¡QUE APRENDAN!

### LA PLEGARIA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Conviene recordar en estos momentos la actitud observada por los socialistas ingleses en la reciente sesión de apertura de la Cámara de los Comunes.

Es sabido que en el Parlamento inglés, la apertura del periodo de sesiones la hace un capellán, con una oración compuesta de modo que no hiera las creencias disintas de ninguno de los diputados: «Haz Señor, que nuestras decisiones contribuyan a la gloria de tu Santo nombre, al mantenimiento de la verdadera Religión y de la justicia, a la seguridad y al honor del Rey, al bienestar público, a la paz y la tranquilidad del Reino, a la unión de los corazones en un verdadero espíritu de amor y de caridad cristiana. Por Jesucristo Nuestro Señor y Salvador. Amén.»

Mientras en el silencio resonaban las palabras deprecatorias del capellán—refieren los periódicos (y los franceses, sin disimulo, su admiración)—todos los diputados del Parlamento inglés, todos, incluso los socialistas, inclinadas las frentes, escuchaban con gravedad y recogimiento. Eso se hace todavía en el país que sigue ejerciendo en Europa y en el mundo el más alto magisterio de constitucionalismo y libertad.

Vayan aprendiendo nuestros flamantes parlamentarios y algunos anticlericales de por acá. Pero, lo que dirán algunos que se creen superhombres: Eso pasa en el *insignificante* Parlamento inglés.

### JOSE MENDEZ CALVO

#### ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc.

Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

CELLEROS, 9.

DE 11 A 12.

## Fiesta en Salamanca a la Santísima Virgen del Castañar

Con el mismo esplendor que en años anteriores, ha celebrado en Salamanca la «Colonia Bejarana bajo la advocación de la Virgen del Castañar» su fiesta anual a la excelsa Patrona de Béjar en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen donde, como es sabido, se venera una preciosa imagen de la Virgen del Castañar, en albo altar, cuidado constantemente con el mayor esmero y adornado con suma delicadeza por la camarera mayor, doña María Africa Brusi y sus auxiliares, doña Isabel Briñón de Sánchez y doña María Baquero Becedillas.

Tras el novenario con misa cantada todos los días, y por las tardes rzo del santo rosario y novena con exposición y reserva, el pasado domingo, 27 de septiembre, tuvo lugar la fiesta principal, con misa de Comunión general a las ocho de la mañana, acercándose a la sagrada mesa unos cien bejaranos y otros muchos fieles salmantinos, que con estos actos simpatizan y, a las diez y media, principió la misa solemne, cantada por los niños de coro de la S. I. B. catedral, dirigidos por el maestro de capilla de la misma, don Gerardo Martín Peña, el cual tanto interés viene demostrando por esta festividad, que se impone el sacrificio de asistir, no solo a esta misa, sino también todas las tardes del novenario a la reserva y cantar a la Virgen una salve, con preferencia la ya conocida «de los bejaranos expatriados».

A cargo del virtuoso párroco de Valdesangil, don Pablo González, estuvo el sermón de esta solemnidad, que alcanzó todo realce con la bella oración sagrada de este modesto pero cultísimo sacerdote, que tomando como tema «Tú eres, María, la gloria de Jerusalén, la alegría de Israel y el honor de nuestro pueblo», dirigióse a los fieles en general y, a los bejaranos en particular, versando sobre las palabras: «La Virgen del Castañar nos presenta a su divino hijo Jesús, que es el Camino, la Verdad y la Vida.»

La claridad en la expresión, la delicadeza y moderación en las consideraciones expuestas con razoramientos profundos e irrefutables bases para demostrarnos dónde existe el verdadero cariño y amor como fundamento de la tranquilidad y bienandanza de los pueblos y las naciones, hicieron que los devotos oyentes ensalzaran una vez más los reconocidos méritos de este ejemplar ministro del Señor, digno de ocupar más elevado puesto, como le ocuparía sin la modestia en él ingénita.

Mesa de peltorio solo hubo en la misa solemne, ocupada por doña Carmen Faure, doña María Africa Brusi y señorita María del Patrocinio Sánchez Priñón, recaudándose unas veinticinco pesetas.

Por iniciativa de don Santos García Téllez, se socorrió con una peseta a cada uno de los bejaranos asilados en el Hospicio provincial, a cuyo fin se trasladó una comisión al benéfico establecimiento donde, atentamente recibidos por la Superiora y Capellán del mismo, fueron presentados: Petra González Calzada, Ventura Sánchez de Francisco, Isidoro Martín Nieto, Demetrio Martín Aguilar, Raimundo González Martín, Crisanto Mora Blanco, Gervasio Rodríguez Santos, Juan Silva, Félix de los Santos Redondo, Lorenzo Jiménez y una desgraciada muda y completamente anormal, todos estos nacidos en Béjar y además José María García Bernal, natural de Fuentes de Béjar, quienes con singular

agrado y reconocimiento recibieron la limosna de la «Colonia Bejarana» a la que contribuyó con dos pesetas, particularmente, don Gerardo Martín Peña.

Cumplida tan sagrada misión dirigiéronse los comisionados a los comedores de la señora viuda de Fraile donde, en unión de varias familias pertenecientes a la «Colonia Bejarana» saborearon exquisito menú, en que no faltó el clásico plato de «calderillo», reinando la mayor cordialidad y entusiasmo, sin estridencias ni ruidos, terminando con un lacónico, pero patriótico brindis del señor Sánchez Regadera, que nos supo a poco según a lo que nos tiene acostumbrados.

Debemos consignar, que el presidente de la Colonia, don Emilio Montero, por sus recientes desgracias de familia, no hizo acto de presencia más que en las ceremonias religiosas.

Un concurrente.

Enviamos nuestra más efusiva enhorabuena a la Colonia Bejarana de Salamanca, cuyo entusiasmo en la celebración de la fiesta de nuestra excelsa Patrona la Virgen del Castañar, no decae, y muy en especial a su Junta directiva.

## AYUNTAMIENTO

### Notas de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1931.

Preside el alcalde señor Crespo y asisten los concejales señores Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, García, González y Sánchez.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se acuerda quede sobre la mesa el Reglamento para el funcionamiento de la desinfección municipal, por el plazo de ocho días, para examen de los concejales.

Don Valentín Domínguez, en oficio, manifiesta, que en vista de la necesidad imperiosa que sienten los hijos de los obreros de esta ciudad de adquirir los conocimientos necesarios para poder cursar los estudios de la segunda enseñanza, necesidad puesta de manifiesto en la petición de un Instituto formulada al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por el Ayuntamiento, cree es un deber, como de todo bejarano amante de su pueblo, remediar en lo posible esta aspiración de la clase trabajadora, por lo que hace el ofrecimiento a la Corporación municipal, de dar enseñanza gratuita, interín se crea el Instituto en esta ciudad, durante el próximo curso de 1931-32, en el colegio que tiene instalado en la calle de Colón, número 10, a todos aquellos obreros, que faltos real y verdaderamente de recursos económicos y con conocimiento suficiente deséen cursar las materias que integran el Bachillerato, hasta que la capacidad del local haga imposible admitir mayor número de alumnos. Al mismo tiempo manifiesta, que no se vea en este ofrecimiento noble y desinteresado, miras de ningún género y si el agrado y satisfacción que le proporciona siempre el deber cumplido.

El señor Ortiz, propone que se haga constar en acta un voto de gracias hacia el señor Domínguez por su actitud. Así se acuerda.

Después de breve deliberación se acuerda aceptar íntegramente dicho ofrecimiento y que por el señor alcalde se redacte una nota para su publicación en la prensa local, para conocimiento de las personas interesadas; dándose cuenta además a los señores maestros nacionales, para que hagan las propuestas de los alumnos que,



**García y Cascón, S. A.**  
**Banqueros - Béjar**

Acordado el canje de los títulos de la Deuda Perpétua Interior 4%, a partir del 16 del corriente, se admiten en esta Banca para efectuar dicha operación

deseándolo, estén en condiciones para ingresar en este establecimiento de enseñanza.

A informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor subdelegado de Medicina, a los efectos del reconocimiento sanitario, una solicitud de don Julio García Martín, pidiendo licencia para trasladar su industria de café económico a la Plaza Mayor, número 1.

Escrito de don Mariano Hernández García, empresario de los locales Cervantes y Progreso, saludando al excelentísimo Ayuntamiento a quien comunica, de acuerdo con la conferencia sostenida con el señor alcalde y con arreglo al programa que acompaña, que el día 24 del corriente, a las diez de la noche, tiene el propósito de celebrar una función teatral a beneficio de los obreros sin trabajo, en el Teatro Cervantes, con motivo de la inauguración de sus reformas, y que por ser la primera función de dicha empresa agradecerá, con la presencia de la Corporación en el espectáculo, la intervención directa o por delegación de la misma en taquilla, para controlar los ingresos y gastos que resulten de este beneficio, en el que pone todos los medios para el más brillante éxito.

El alcalde, refiere los términos de la conferencia a que se alude, y añade, que la compañía que actuará en este espectáculo solo cobrará nómina de gastos y que por tratarse de un fin plausible, no tuvo inconveniente en aceptar de plano esta iniciativa, con lo que cree estará conforme el Ayuntamiento.

La Corporación, a propuesta del señor Martín, acuerda se haga constar en acta su reconocimiento hacia el señor Hernández García, por su ofrecimiento.

También se acuerda, por indicaciones de la presidencia, que para esta función se tome un palco, con el fin de que asista a ella una representación del Ayuntamiento, que integrarán los señores alcalde, los tres tenientes de alcalde y dos concejales más, que previamente serán designados por la alcaldía.

Se acuerda, a propuesta del alcalde, que la taquilla sea intervenida directamente por el presidente de la comisión de Hacienda.

El alcalde comunica, que el presidente de la comisión de Hacienda, señor Aliácar, le ha manifestado que por razones de su cargo, no ha podido concurrir a la presente sesión.

El señor Martín da cuenta de haber vendido el industrial, señora viuda de don Luis Izard, 5.540 kilogramos de maquinaria vieja, procedente de la turbina y alternador viejo del Tranco, al precio de 200 pesetas la tonelada, por un importe total de pesetas 1.108, que ha sido ingresado en la depositaría municipal.

La Corporación se da por enterada y conforme.

Añade el señor Martín, que esta cantidad es propósito de la comisión

que se destine para construir, por lo menos, una de las dos casetas que han sido denunciadas al Ayuntamiento por el ingeniero del ramo de la provincia, lo cual propone.

La Corporación lo acepta, acordando que para llevarlo a efecto presente aquel el oportuno proyecto y presupuesto de la obra.

El señor alcalde recoge un ruego del señor Ortiz, para evitar que por los propietarios de edificios hidráulicos, se hagan embalses durante los días de las próximas ferias, con el fin de que no se interrumpa el alumbrado público.

No hay más asuntos y se levanta la sesión.

**EDICTO**

Don Manuel F. Crespo, alcalde de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que formados por este Ayuntamiento los padrones de los vehículos automóviles llamados a tributar para el próximo ejercicio de 1932, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal desde el día de la fecha, al 15 inclusive del presente mes, admitiéndose durante la segunda quincena de él, las reclamaciones que contra los mismos sean formuladas por los contribuyentes interesados.

Dado en Béjar a 1.º de octubre de 1931.

MANUEL F. CRESPO.

**Excmo. Ayuntamiento de Béjar**

RELACION de los señores que se han suscrito al empréstito abierto con destino a obras y material que son precisos para la creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Suma anterior, 4.150 pesetas.

«Segunda Humanitaria», cinco acciones de 100 pesetas, 500; «Tercera de Artistas», cinco de 100, 500; Mateo Iglesias y Comp. S. L., cinco de 100, 500; Sociedad de Albañiles y Canteros, ocho de 25, cuatro de 50 y una de 100, 500; don Adrián Rodilla Heras, una de 50 reintegrable y otra de 50 sin reintegro, 100; Asociación de Maestros del partido de Béjar, dos de 100 y una de 50, 250; don Gerardo Téllez Usallán, una de 100, 100; don Eugenio Azpeitia, una de 50 sin reintegro, 50; don Emilio Muñoz García, cinco de 100, 500; don Teófilo Martín Moreno, una de 50, 50; doña María Sánchez, viuda de Muñoz de la Peña, cuatro de 25, 100; don Juan Bardera González, cuatro de 25, 100; don Felipe Gutiérrez Morales, una de 100, 100; don Felipe Gutiérrez Gutiérrez, dos de 100, 200; Sociedad de Preneros, 100.

Suma la segunda lista, 7.800 pesetas.

La suscripción está abierta en el Ayuntamiento, Casinos Obrero y de Béjar, y en la librería de don Carlos Calvo.

**HOTEL COMERCIO**  
 MODERNA INSTALACION  
 Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104 BEJAR

**Nota de la Alcaldía**

Por la presente se hace saber a todos los dueños de vehículos de tracción, que al objeto de terminar el último trozo de adoquinado en la carretera de Salamanca a Cáceres, desde el lunes próximo, 5 del actual, queda interrumpido el paso de toda clase de carruajes desde la calleja de Santa Ana hasta la carretera de don José Rodríguez, teniendo acceso por esta última y continuando por la carretera de circunvalación a desembocar en el Puente Nuevo.

Béjar 1.º de octubre de 1931.

EL ALCALDE.

**Los Amigos de la Escuela y del Niño**

SUSCRIPCION abierta en la librería de don Carlos Calvo, calle Mayor, número 79, para el envío de una expedición de niños y niñas bejarranos, enfermos de los huesos, de las articulaciones o de los ganglios, para su cura marítima en el Sanatorio de la isla de Pedrosa.

	Pesetas
Suma anterior	3.424'20
Junta de Protección a la Infancia	44'10
P. C. S.	11'70
Recaudado hasta el viernes	3.410'00

Como anunciamos oportunamente queda cerrada esta suscripción.

La Junta local de los Amigos de la Escuela y del Niño, envía las gracias a cuantas entidades y personas han contribuido a esta obra de protección a la infancia.

**COLEGIO ESPAÑOL DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

Enseñanza de Contabilidad, Teneduría de libros y Operaciones de Banca y Bolsa para las clases populares por el jefe de Contabilidad del Banco del Oeste de España, Pedro Aparicio Fernández

HONORARIOS: 20 pesetas mensuales.

Comenzará el curso el primero de noviembre.

**SUETOS Y NOTICIAS**

Mañana, domingo, cerrarán los comercios de nuestra ciudad, empezando a regir el tan deseado descanso dominical.

Mucho nos congratulamos de ello, pues el descanso dominical ha sido defendido hace muchos años desde las columnas de LA VICTORIA, y ahora vemos que es consoladora realidad, el que los hombres de todas las profesiones descansen el domingo, que es lo mandado por la Iglesia, y que ahora robustece el poder legal con su fuerza imperativa.

Los congregantes activos y hono-

rios que integran la Asociación de San Estanislao de Kosika, celebrarán su Comunion general mensual, mañana domingo, 4 de octubre, en la capilla de las Hermanitas de los Desamparados, a las siete de la mañana, y para los niños que aún no han hecho su primera comunión, misa de Congregación, a las nueve, con explicación del Evangelio.

Se ruega encarecidamente a todos los congregantes su puntual asistencia y que ostenten sus medallas.

Ha tomado posesión de la escuela nacional de niñas de Valdesangil, la culta profesora doña Vicenta Calero, nombrada en el último concurso por el turno de reingreso.

Sea enhorabuena.

Pasó la feria, durante la cual reinó un tiempo magnífico, como habíamos dicho.

La animación este año ha sido extraordinaria, concurriendo a ella muchos más forasteros que en años anteriores.

Las transacciones de ganado en el Teso fueron numerosas, a bajos precios en general, sobre todo de cerda; los comercios estuvieron todos los días concurrendosísimos de forasteros.

Los festejos se cumplieron como estaban anunciados en el programa, excepto la novillada cómico-taurina, que por *canguelo* e ignorancia de los novilleros, no pudieron despachar más que un novillo y, hasta otro año.

El miércoles pasado, a los 57 años de edad, falleció doña Feliciano Tejada (q. e. p. d.)

El jueves se celebró un funeral por su alma, en la parroquia de San Juan, verificándose a continuación el traslado del cadáver al cementerio, a cuyo acto asistió nutrido acompañamiento.

A su viudo, el obrero tejedor, don Victoriano Vallejo, hijos Gerardo y Agustín y demás familia damos nuestro pésame y pedimos para la finada una oración a nuestros lectores.

Los mejores CACAOS de las finas calidades San Felipe, Choroní, Cápaya, Yrapa, Maracaibo y otras procedencias, puede facilitárselos a usted el almacenista de esta plaza

**RAFAEL CALZADA**

Sírvase usted solicitar muestras y precios que seguramente los hallará convenientes

**SE VENDE EL PRADO DE LA JUSTA**  
 Para tratar:  
 Plaza Mayor, núm. 25.  
 Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

**Raquitismo**

Antes de que sea incurable dad a vuestros hijos el poderoso regenerador Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Vitaliza y favorece el crecimiento.  
 Cerca de medio siglo de éxito creciente.  
 Aprobado por la Real Academia de Medicina.

**Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.**



# SECCION DE ANUNCIOS

## Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)  
**Capital: 10.000.000 de pesetas**

**SUCURSALES:**

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.  
 Descuentos y negociación de letras.  
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

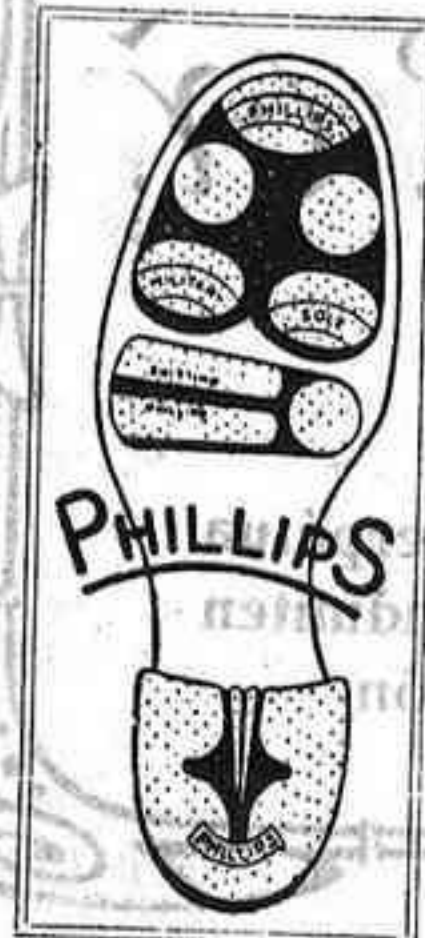
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

### CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES  
 CORTES APARADOS  
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

No compre inconscientemente, haga sus cálculos, trácese una conducta y acuda a la casa

**BALTASAR ROMERO**

Frente al reloj de San Gil, donde encontrará siempre economía, surtido y calidad

Gran rebaja de precios en crepones y sedas por fin de temporada

**EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE**

# CARABAÑA

DEPURATIVAS  
 ANTIBILIOSAS  
 ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador

El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

### LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR a cargo del competente maestro

## LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

**APOLINAR FRAILE RODILLA**

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

### Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

**CARLOS CALVO**

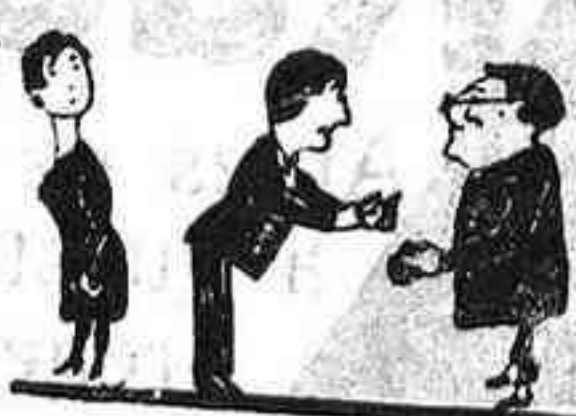
Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar

Asar

Tostar



Hervir

Freir

Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca **EL LEON**

Depositario

**PEDRO HERRERO**

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Encíclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

## Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES: VARONES Y SEÑORITAS:

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

RECUERDO DE LOS

## JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

**PRECIO: 5 PESETAS**

Encuadrado con lomo de piel

Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14